

MANIFIESTO INSTITUCIONAL DE LA FAMP
CON MOTIVO DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE
LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" (2024)

Se cumplen veinticuatro años desde que la Asamblea General de la ONU designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y a ONGs a tomar cartas en el asunto, impulsando actividades que eleven la conciencia pública a este respecto.

En España, en lo que llevamos de 2024, ya son 40 las mujeres a las que les ha arrancado la vida la violencia de género.

Un año más, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) se une a esta conmemoración contra la violencia de género, mostrando nuestra solidaridad con todas las víctimas. Compartimos su dolor y combatimos su causa y la de sus familias.

La ONU lo expresa con claridad: "La violencia contra las mujeres y niñas, arraigada en unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, persiste como una crisis silenciosa y endémica".

La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadores del mundo actual sobre las que apenas se informa debido a la impunidad de la cual disfrutaban los perpetradores, y el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas.

La "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer" emitida por la Asamblea General de la ONU en 1993, define la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".

Los efectos psicológicos adversos de la violencia contra las mujeres y niñas, al igual que las consecuencias negativas para su salud sexual y reproductiva, afectan a las mujeres en toda etapa de sus vidas.

Desde los Gobiernos Locales debemos reforzar nuestra mirada sensible al género, debemos aunar esfuerzos para poder paliar el daño real causado en las vidas de las mujeres y las niñas a todos los niveles, como consecuencia de la violencia machista, más aún en estos momentos de

crisis cuando según las personas expertas y los organismos nacionales e internacionales están alertando de que en época de crisis el enfoque de género deja de ser un asunto prioritario.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, constituyó el cambio que hizo posible en España que los poderes públicos reconocieran un tipo concreto y específico de la violencia, que es la que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de ser mujeres.

En los últimos años, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, largamente demandado por el movimiento feminista, ha supuesto un antes y un después para abordar desde las instituciones la violencia de género.

El citado Pacto está poniendo a disposición de los territorios y entidades locales los fondos para prevenir y combatir la violencia de género. Este Pacto ha logrado unir a las fuerzas políticas e institucionales del país para mejorar la situación de las mujeres víctimas de esta lacra y para luchar contra una situación indigna para cualquier sociedad.

Mediante el Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado, se realizaron los cambios legislativos más urgentes para ampliar la protección y el amparo de las víctimas y sus hijas e hijos.

En este vigésimo cuarto aniversario de la designación por la ONU del día 25 de noviembre como el *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, las Entidades Locales debemos jugar un papel fundamental, aglutinando y cohesionando el ecosistema local, alzando nuestras voces desde el compromiso y la cooperación del municipalismo para expresar lo siguiente:

- Cuando se maltrata a una mujer, se maltrata a toda la sociedad. El agresor debe saber que no encontrará nunca complicidad por sus actos.
- La violencia contra las mujeres es la máxima expresión de la desigualdad. Combatirla desde su origen, educando en igualdad, es la mejor herramienta para su erradicación.
- La lucha contra la violencia de género interpela a toda la sociedad. Tenemos la responsabilidad conjunta de enfrentar a los maltratadores y provocar el rechazo de toda la sociedad a la violencia y a los que la ejercen.
- La labor de los gobiernos y de las instituciones es reforzar todos los mecanismos de prevención, atención, apoyo y protección a las mujeres víctimas.

La violencia contra la mujer sigue siendo un obstáculo para alcanzar igualdad, desarrollo, paz, al igual que el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas. Lo que, es más, la promesa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de no dejar que nadie se quede atrás, no podrá cumplirse sin primero poner fin a la violencia contra mujeres y niñas.

¡Aunemos nuestras fuerzas y luchemos para erradicar la violencia machista!

25 de noviembre de 2024
DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER